



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

**Acta de la Sesión de la Comisión de la Mujer
del Gobierno Regional del Callao N° 012-2006/CRC-CM**

Siendo las tres de la tarde del día 4 de Diciembre del 2006, en el local del Gobierno Regional del Callao sitio Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao y contando con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Señora. Consuelo Roque Cancino, de la Consejera Regional Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y de la Consejera Regional Señora Juana Oliva Sernaqué, se dio inicio a la Sesión de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Balance de Gestión realizada en el año 2006.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, la Presidenta dio por iniciada la sesión.



Aprobación del Acta:

Se dio lectura al Acta anterior, aprobándose la misma.

Sección Despacho:

1.- La Presidenta de la Comisión de la Mujer, informa a este colegiado, que no se cuenta con documentación para tratar en la presente sesión

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento.



Sección Informes y Pedidos:

1. De la Presidenta de la Comisión de la Mujer:

Informa que en el presente año, se han realizado múltiples tareas vinculadas con el desarrollo de actividades, acorde al Artículo 31° del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, que describe y detalla las atribuciones normativas y funcionales de la Comisión de la Mujer. Siendo menester resumir puntos resaltantes de la gestión anual en los temas siguientes:

Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, expone que en el mes de Marzo, como obra en el Acta N° 003-2006/CRC-CM, ante la ausencia de Presidenta y la Secretaria de la Comisión Ordinaria, por ausencia sin goce de haber, asume la vocal de la comisión, la Presidencia por encargatura, la Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, aunándose, como miembro adicional para efectos de quórum, la Consejera Regional Martha Bernuy Neyra, despachando un documento este colegiado, sobre la marcha de sensibilización por el “Día Internacional de la Mujer”, organizado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Beneficencia Publica del Callao, participando el Gobierno Regional del Callao, con representación de la Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, además de diferentes personalidades de instituciones publicas como privadas, adicionalmente participaron de representantes de los diversos programas y gerencias del Gobierno Regional del Callao, portando banderolas y afiches, en pro del enaltecer esta fecha importante, teniendo una ruta desde la Avenida Republica de Panamá intersección con la Avenida Sáenz Peña, hasta el final de la misma, estando ubicado el estrado de honor donde los egregios personajes, dirigieron unas palabras por la fecha alusiva y la celebración en representación de sus respectivas instituciones.



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer

El Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer, se propuso por la Comisión de la Mujer en pleno, en Sesión de Consejo Regional, de diciembre del 2005, mediante Moción de Orden del Día, que obra en el Acta-012-2005/GRC-CR, mediante el texto de la Moción se solicita a la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Asesoría Jurídica, si la propuesta contaba con el sustento técnico y legal, acorde a la normativa vigente. Contando la propuesta con la opinión favorable de ambas gerencias, para aprobar la formación de un Consejo Regional interinstitucional, cuyo objeto de creación, sería salvaguardar y proteger los derechos de la mujer en forma cohesionada y articulada, por parte de cada institución de acuerdo a su competencia funcional, presentándose en Sesión de Consejo Regional correspondiente al mes de abril del 2006, el Dictamen 001-2006/CRC-CM, para ser aprobado por Acuerdo del Consejo Regional, el cual fue aprobado, emitiéndose la Ordenanza Regional No 006-2006/GRC-CR, que aprueba la creación y conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer, procediéndose de acuerdo al texto de la ordenanza, con la juramentación de los miembros y a la instauración de la primera Sesión Ordinaria, siendo designada por Acuerdo de Comisión de la Mujer que obra en Acta 005-2006/CRC-CM, como Presidenta de este Consejo Regional a la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, para que cumpla funciones y atribuciones acorde a su cargo. Celebrándose la primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional dentro del plazo de ley, de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza Regional, con el quórum respectivo, realizando 2 acuerdos importantes:



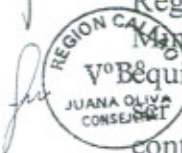
La designación como Secretaria Técnica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

La conformación de una Comisión de Trabajo, para la elaboración del Reglamento Interno de Consejo Regional de Defensa de los derechos de la Mujer, el cual se entregó para su aprobación por el pleno, contando con las atribuciones y funciones ya definidas y aprobadas por acuerdo en Sesión Ordinaria, contando para la celebración de las sesiones ordinarias con la coordinación directa de la secretaria técnica que es la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.



La Casa Refugio de la Mujer Maltratada:

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, manifiesta que en la actualidad el titular del Gobierno Regional, el Señor Rogelio Canches, ha suscrito el Convenio Marco interinstitucional con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, suscripción que era imprescindible ya que parte del equipamiento del proyecto implementado, se encontraba en el almacén del MIMDES, teniendo que transferido para su utilización, considerando también que la Beneficencia Pública del Callao contribuirá con el otorgamiento del predio, para el funcionamiento de la casa refugio de la mujer maltratada.



La instauración de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada, contiene en su ejecución y puesta en marcha, el requerimiento de rehabilitación de las instalaciones y obras civiles considerado como la componente infraestructura del proyecto, equipamiento y recursos humanos, teniendo que considerar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, por lo cual siendo de gran necesidad social esta casa refugio, se viabilizara, acorde al Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao y los programas de apoyo social que maneja la Gerencia de Desarrollo Social, encontrándose en la lista de proyectos a desarrollar en el presupuesto participativo del año 2004, debiendo presentar esta Gerencia el sustento técnico pertinente para ser aprobado por Consejo Regional.

Dejando en claro, tal y como fue expuesto por el licenciado Juan Carlos Chui, representante de la Gerencia de Desarrollo Social, que las gestiones referentes a la instauración de la casa refugio de la mujer maltratada se encontraba paralizada por carecer, de los servicios, de un profesional



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

responsable, con el perfil adecuado para que asuma la responsabilidad de actualizar los parámetros referenciales, concernientes a la instauración de la casa refugio de la mujer maltratada, haciendo llegar este colegiado, según obra en el Acta 010-2006/CRC-CM, los votos para que se de celeridad a este proceso. Siendo responsabilidad ejecutiva de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. El Pleno tomo conocimiento.

Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias del año 2003, 2004, 2005, 2006:

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, manifiesta, que en la actualidad, en el citado cuadro, este colegiado, no reporta informes pendientes, ni que fueran solicitados por Acuerdo de Consejo Regional para su remisión a esta comisión, ni que fuera menester remitirlos para conocimiento de Consejo Regional.

El Pleno tomo conocimiento

Documentos de gestión que deben ser aprobados por Consejo Regional, respecto a este tema proceso de transferencia de funciones y competencias sectoriales del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social:

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, expone que al respecto, expuso la licenciada Susana Ascencios, en representación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, acotando que no era necesario que este colegiado dictaminara en los temas alusivos a la transferencia, como lineamientos de política sectorial, puesto que, se estaba llevando a cabo, la transferencia acorde a un cronograma coordinado con el Consejo Nacional de Descentralización y que sería menester que este colegiado dictaminara a partir del año 2007.

Orden del Día:

La Presidenta concluye que no hay puntos a tratar para el debate.

Acuerdos:

1.-Redactar y aprobar el texto de la presente Acta, correspondiente al mes de diciembre en la cual es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta agradeció la concurrencia y participación de los miembros de la Comisión y siendo las cuatro y media de la tarde del mismo día, se dio por levantada la presente sesión.



CONSUELO ROQUE CANCINO
Presidenta



CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Secretaria



JUANA OLIVA SERNAQUE
Vocal